



## RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTIFICO UVA DE 7 DE MARZO DE 2018 POR LA QUE SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN DE UNA PLAZA DE AGENTE DE COMERCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

Por Resolución de 26 de febrero de 2018, la Dirección General del Parque Científico UVA convoca una plaza de agente de comercialización de resultados de investigación (REF: Agente de Comercialización)

Una vez finalizado el proceso selectivo,

### RESUELVE

**Primero.-** Que para la cobertura de dicha plaza, tras el análisis de los méritos acreditados por los candidatos y las entrevistas realizadas ha sido seleccionada:

D<sup>a</sup>. Noelia Fuentes Guerra

**Segundo.-** La notificación al candidato de la oferta de empleo se realizará mediante correo electrónico remitida a la dirección facilitada por el candidato, debiendo quedar acreditado el envío de dicha oferta, o mediante llamada telefónica conforme a los datos consignados en la solicitud. Transcurridas 24 horas, sin que exista contestación se entenderá como una renuncia tácita. Intentada sin efecto la notificación de la oferta, rechazada o no contestada la misma, se procederá al llamamiento del siguiente candidato seleccionado.

El domicilio, el teléfono y el correo electrónico que figuren en el CV se considerarán los únicos válidos a efectos de llamamientos y notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del solicitante los errores en la consignación de los mismos.

El personal temporal estará sujeto a un período de prueba en los términos recogidos en el Estatuto de los trabajadores y en el contrato.

Fdo. Director General de la FPCUVA